

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PROGRAMA DE INTEGRIDAD MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AÑO 2025

I. Presentación

Mediante la Ley N° 29792 de fecha 20 de octubre de 2011 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS) como organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, competente en las materias: a) Desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social y b) Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

El MIDIS tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del Sector Público, el Sector Privado y la Sociedad Civil. Las políticas de desarrollo e inclusión económica y social tienen su fundamento en los siguientes principios y valores: Respeto a los derechos humanos, desarrollo humano, justicia social, equidad, inclusión, universalismo, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, integralidad, transparencia, descentralización, calidad, efectividad, participación social, interculturalidad, emprendimiento e intersectorialidad.

El MIDIS es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, para realizar, entre otras, la acción siguiente: Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), que constituye la autoridad técnico-normativo a nivel nacional, dicta normas y establece procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales, coordina su operación técnica así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas y es responsable de su correcto funcionamiento.

El MIDIS tiene a la fecha adscritos los Programas Nacionales CUNA MAS, WASI MIKUNA, FONCODES, PAIS, PENSIÓN 65, CONTIGO y JUNTOS¹; y comprende como otro de sus Pliegos al Organismo de Focalización e Información Social (OFIS).

En ese marco, la Oficina de Integridad Institucional del MIDIS impulsa la incorporación de la integridad y la lucha contra la corrupción en el Ministerio, así como, la implementación de acciones que coadyuven al cumplimiento del Modelo de Integridad, que contempla cinco (5) etapas: Etapa 1 (cumplimiento normativo e institucionalización), Etapa 2 (aplicación e implementación), Etapa 3 (consolidación de mecanismos y herramientas), Etapa 4 (evaluación de resultados) y Etapa 5 (evaluación de impacto).

A efectos de implementar el Modelo de Integridad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha dispuesto, entre otras medidas, que las entidades deben contar con Programas de Integridad que contemplen las actividades a desplegarse para la implementación y/o continuidad de dicho modelo.

Para el presente año 2025, el MIDIS, en su compromiso de reafirmar el enfoque de gestión de la integridad destinado a fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios públicos y la cultura de integridad, con acciones orientadas a la prevención, ha elaborado el presente Programa de Integridad.

¹ Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS; Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS y Decreto Supremo N° 008-2027-MIDIS



II. Antecedentes de la Oficina de Integridad Institucional

La Función de Integridad dentro del (MIDIS) se incorporó a través del Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS de fecha 04 de marzo del 2017, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio, estableciendo en el Artículo 18°, que la Secretaría General tiene a la "Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional", unidad orgánica encargada de promover la transparencia, la ética pública y las políticas anticorrupción, así como de recibir y tramitar las denuncias realizadas sobre actos de corrupción.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 046-2020-MIDIS de fecha 26 de febrero 2020, se aprobó la sección segunda del ROF del MIDIS, en cuyo artículo 65° se considera a la "Oficina de Integridad Institucional" como la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Secretaría General, encargada de la ejecución, coordinación y supervisión de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el sector, así como de la evaluación de las denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

Subsiguientemente, mediante Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS de fecha 04 de mayo de 2021, se aprobó el Texto Integrado del ROF del MIDIS que estableció en el artículo 53° que la Oficina de Integridad Institucional es la unidad orgánica de apoyo dependiente de la Secretaría General, encargada de la ejecución, coordinación y supervisión de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el sector, así como, de la evaluación de las denuncias sobre presuntos actos de corrupción, y en el artículo 54° regula sus funciones.

Recientemente, mediante Resolución Ministerial N° D000026-2025-MIDIS de fecha 29 de enero de 2025, se aprobó el Texto Integrado Actualizado del ROF del MIDIS que señala en el artículo 53° que la Oficina de Integridad Institucional es la unidad orgánica de apoyo encargada de la ejecución, coordinación, supervisión y monitoreo de una Cultura de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio, sus programas sociales y organismos públicos adscritos, en el marco de la normativa vigente. Depende de la Secretaría General. Estableciendo en su artículo 54 las siguientes funciones:

- a) Impulsar, conducir e implementar una Cultura de Integridad en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sus programas sociales y organismos públicos adscritos, así como proponer su incorporación en los planes, y otros documentos de gestión, supervisando su cumplimiento.
- b) Proponer, implementar y monitorear acciones de integridad y lucha contra la corrupción.
- c) Orientar y asesorar a los funcionarios y servidores sobre dudas o dilemas éticos, situaciones de conflicto de interés, canales de denuncia y medidas de protección existentes en la entidad y otros aspectos de integridad y lucha contra la corrupción.
- d) Proponer y promover incentivos y estímulos a los servidores civiles por el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, Código de Ética y Conducta o de las acciones de fortalecimiento de la integridad y transparencia en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sus programas sociales y organismos públicos adscritos.
- e) Supervisar la implementación y cumplimiento del Modelo de Integridad Institucional en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sus programas sociales y organismos públicos adscritos.
- f) Coordinar e implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses, control interno y otras materias vinculadas con la integridad y lucha contra la corrupción.
- g) Recibir, evaluar, derivar y realizar el seguimiento y sistematización de denuncias sobre conductas contra la ética y actos de corrupción, así como



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- otorgar las medidas de protección al denunciante o testigos, asegurando la reserva de la información; así como disponer las medidas correspondientes si la denuncia es maliciosa.
- h) Trasladar la denuncia y los documentos que la sustentan a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos, al Órgano de Control Institucional o Procurador Público, de ameritarlo.
 - i) Apoyar a la máxima autoridad administrativa en la implementación del Sistema de Control Interno, así como a las unidades de organización en la gestión de riesgos que afectan a la integridad pública.
 - j) Promover acciones y supervisar el cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses y conflicto de intereses.
 - k) Atender y consolidar la información que sea requerida por las Oficinas responsables de los sistemas administrativos.
 - l) Emitir opinión técnica, absolver consultas y brindar asistencia técnica, relacionadas con el ámbito de su competencia.
 - m) Las demás funciones que le corresponda de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y otras que le asigne el/la Secretario/a General.

III. Diagnóstico

Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP de fecha 30 de julio de 2024 se resolvió aprobar:

- i. El listado de entidades a ser evaluadas.
- ii. El cronograma del proceso de evaluación.
- iii. La metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.
- iv. La "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1".
- v. La "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2".
- vi. La "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3".
- vii. Se dejó sin efecto la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP.

Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 007-2024-PCM/SIP de fecha 25 de setiembre de 2024 se modificó el cronograma del proceso de evaluación:

Actividad	Periodo	Responsable (s)
Diseño de la ficha de evaluación	Del 1 al 4 de octubre de 2024	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
Asignación de usuarios	Del 1 al 11 de octubre de 2024	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
Habilitación del Sistema ICP	Del 14 al 18 de octubre de 2024	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
Reporte de información	Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024	Entidades evaluadas
Procesamiento de información	Del 11 de noviembre al 16 de diciembre de 2024	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
Validación	Del 17 al 27 de diciembre de 2024	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública – Entidades evaluadas
Publicación de resultados del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción	Enero 2025	Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública – Secretaría de Integridad Pública



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) es el valor que determina el nivel de avance de una entidad pública en la implementación del Modelo de Integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejoras a nivel institucional y/o sectorial.

La Metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción señaló, entre otros aspectos, que las entidades con evaluación anterior deben considerar el último puntaje obtenido para determinar su calificación de acuerdo a la escala de valoración del ICP y, según ello, identificar la(s) etapa(s) de evaluación que le corresponda, para la presentación obligatoria de los medios de verificación que acredite el cumplimiento de los aspectos evaluados en la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 1, 2 y 3, según corresponda.

La Escala de valoración del ICP para las Etapas tiene el siguiente puntaje de calificación:

Table with 7 columns: Color, Calificación, Etapa 1, Etapa 2, Etapa 3, Etapa 4, Etapa 5. Rows include categories like Apto, Aceptable, En proceso, Inicial, and Incipiente with corresponding score ranges.

Siendo así, tomando en cuenta el Listado de entidades publicadas por la Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública para el Proceso de evaluación con el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2024, el Sector Desarrollo e Inclusión Social desarrolló las siguientes Etapas, en relación a la evaluación previa del año 2023. El MIDIS fue evaluado en el año 2024 con la "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1" y la "Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2".

3.1. Resultados de la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2024

La Presidencia del Consejo de Ministros el 31 de enero de 2025 publicó en su portal web2 el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad 2024, presentando los resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) en las 396 entidades evaluadas.

El MIDIS obtuvo un puntaje general de 1.91 en la sumatoria de la Etapa 1 y Etapa 2

Summary table showing ICP components: Etapa 1 (Inicial) 1.00, Etapa 2 (Institucionalización) 0.91, Etapa 3 (Estandarización) 0, Etapa 4 (Eficacia) -, Etapa 5 (Impacto) -, Total ICP (*) 1.91.

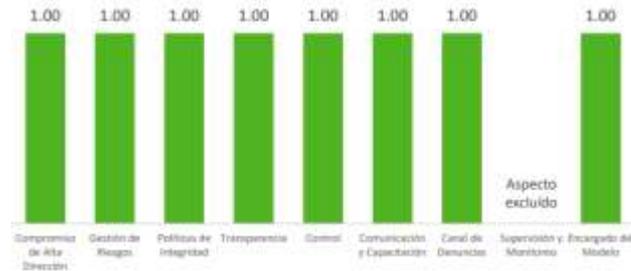
Los componentes con mayor progreso fueron Compromiso de la Alta Dirección, Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas, Canal de Denuncias y Encargado del Modelo de Integridad. Por otro lado, los componentes con menor avance fueron Gestión de Riesgos que afecten la Integridad Pública y Controles Interno, Externo y Auditoría.

2 https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/6425083-reporte-nacional-de-la-implementacion-del-modelo-de-integridad-2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

3.1.1. Resultado por componente en la Etapa 1 y Etapa 2

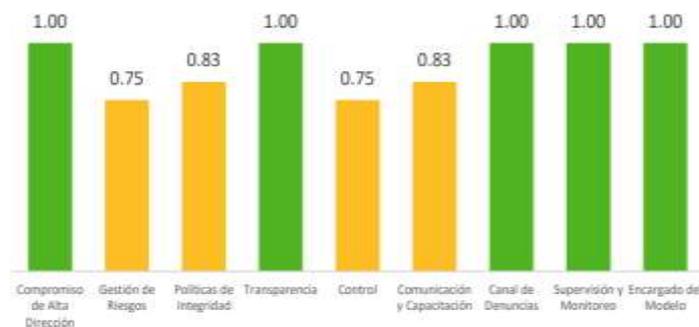
• Etapa 1



Comentario emitido por la SIP-PCM:

No se advierten brechas en ninguno de los aspectos evaluados en la Etapa 01. Por lo que, se recomienda la continuidad de las acciones ejecutadas por la Oficina de Integridad Institucional, a fin de sostener el cumplimiento pleno.

• Etapa 2



Acciones a priorizar por recomendación de la SIP-PCM:

- Brindar asistencia técnica a todas las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP).
- Cumplir con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
- Presentar oportunamente todas las acciones preventivas y/o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
- Incorporar los contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Con los resultados obtenidos el MIDIS para la Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2025 desarrollará y presentará los medios de verificación de las Etapa 1, 2 y 3 al haber obtenido un buen puntaje.

3.1.2. Resultado por pregunta en la Etapa 1 y Etapa 2

- **Sobre la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1: Inicial**

Esta es la primera etapa de medición de la implementación del Modelo de Integridad, que permite obtener información de las condiciones básicas necesarias para iniciar con el proceso de implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas, orientado a generar un acercamiento y acondicionamiento institucional para la implementación y desarrollo de los instrumentos, mecanismos y normativas para el fortalecimiento de la cultura de integridad. En esta etapa se evalúa la adopción de acciones iniciales para la implementación de la función de integridad y, a su vez, del Modelo de Integridad.

Esta guía presenta los aspectos a ser evaluados en la primera etapa de medición de los avances de la implementación del Modelo de integridad, así como las alternativas de respuesta disponibles para cada una de las preguntas del Formulario del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción Etapa - 1: "Inicial", las mismas que tienen carácter excluyente, por lo que sólo se admite una respuesta por pregunta.

Resultado:

C*	Pregunta	Puntaje
C1	Pregunta N° 01 ¿Cuál es la modalidad a través de la cual la entidad incorpora la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP?	1.00
	Pregunta N° 02 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces cuenta con el Programa de Integridad del año evaluado, conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública?	1.00
C2	Pregunta N° 03 ¿Se ha fortalecido las capacidades del personal de las unidades de organización que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)?	1.00
	Pregunta N° 04 ¿La máxima autoridad administrativa de la entidad ha asignado el rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)?	1.00
C3	Pregunta N° 05 ¿La entidad ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, asignando usuarios a cada unidad de organización (Oficina de Integridad Institucional, Recursos Humanos, Logística, o las que hagan sus veces)?	1.00
	Pregunta N° 06 ¿La entidad ha incorporado mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal?	1.00
C4	Pregunta N° 07 ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea y Módulo de Agendas Oficiales en su sede central, conforme a la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública?	1.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

	Pregunta N° 08 ¿La entidad cuenta con un Portal de Transparencia Estándar (PTE) y canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual, con sus responsables asignados?	1.00
	Pregunta N° 09 ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado?	1.00
C5	Pregunta N° 10 ¿La entidad ha cumplido con presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al año evaluado?	1.00
C6	Pregunta N° 11 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, ha desarrollado actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el año evaluado?	1.00
	Pregunta N° 12 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha realizado acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad? (no se considera las actividades de capacitación o charlas)	1.00
C7	Pregunta N° 13 ¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	1.00
C8	Pregunta N° 14 ¿El Oficial de Integridad, en el marco de las responsabilidades establecidas en la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, ha propuesto a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad?	1.00
C9	Pregunta N° 15 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha sostenido reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad durante el año de evaluación?	1.00
	Pregunta N° 16 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado a todas las unidades de organización de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad?	1.00

Resultado final:

Calificación	avance	brecha
Apto	1.00	0.00

● **Sobre la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2: Institucionalización**

Corresponde a la segunda etapa que mide la institucionalización del marco normativo interno para la aplicación de mecanismos y herramientas del Modelo de Integridad, a través de la adopción de actos formales y cumplimiento normativo al interior de la entidad que permitan la aplicación e implementación de los mecanismos y herramientas de integridad.

Esta guía presenta los aspectos a ser evaluados en la segunda etapa del Modelo de Integridad, así como las alternativas o respuestas disponibles para cada una de las preguntas del Formulario del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción Etapa - 2: "Institucionalización", las mismas que tienen carácter excluyente, por lo que sólo se admite una respuesta por pregunta. Asimismo, se establece los medios de verificación a ser presentados para acreditar cumplimiento, así como una descripción de las acciones que deben realizar las entidades para asegurar la ejecución de los aspectos evaluados y la elaboración de medios de verificación a ser presentados, entre ellos el uso y presentación obligatoria de los formatos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

establecidos por la Secretaría de Integridad Pública sobre algunas preguntas.

Resultado:

C*	Pregunta	Puntaje
C1	Pregunta N° 01 ¿La entidad ejerce la función de integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional o Unidad de Integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP?	1.00
	Pregunta N° 02 ¿La entidad ha incorporado las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en los documentos de planeamiento como objetivo institucional y/o acción estratégica institucional en el PEI y actividad operativa institucional en el POI?	1.00
	Pregunta N° 03 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces del ministerio, gobierno regional o local y/o Poder Judicial (Consejo Ejecutivo) ha sostenido reuniones de coordinación con las demás oficinas de integridad institucional, o las que hagan sus veces, que conforman la Red de Integridad (Sectorial, Regional, Local o Judicial)?	1.00
C2	Pregunta N° 04 ¿La entidad ha identificado contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP)?	1.00
	Pregunta N° 05 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha brindado asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001- 2023-PCM/SIP)?	0.50
C3	Pregunta N° 06 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha brindado asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N° 31227 durante el año de evaluado?	1.00
	Pregunta N° 07 ¿La Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística o las que hagan sus veces hacen uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios, en el año de evaluación?	1.00
	Pregunta N° 08 ¿La entidad cuenta con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública?	1.00
	Pregunta N° 09 ¿La entidad cuenta con un Código de Conducta aprobado?	1.00
	Pregunta N° 10 ¿Los instrumentos de gestión de recursos humanos de la entidad se encuentran alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM?	1.00
	Pregunta N° 11 ¿La entidad cumple con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM?	0.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

C4	Pregunta N° 12 ¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea como mínimo de forma trimestral el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar en el año evaluado?	1.00
	Pregunta N° 13 ¿La entidad ha implementado y se encuentra en uso el Registro de Visitas en Línea - RVL en todas sus sedes institucionales, conforme a la Ley N° 28024?	1.00
	Pregunta N° 14 ¿La sede central de la entidad cuenta con el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales actualizado, como resultado de la acción de monitoreo de la Oficina de Integridad Institucional?	1.00
C5	Pregunta N° 15 ¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 009-2023-CG/SESN (según las evaluaciones realizadas por el OCI dispuestas por la CGR en forma bimensual) del año evaluado?	1.00
	Pregunta N° 16 ¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año evaluado?	0.50
C6	Pregunta N° 17 ¿La Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha incorporado en el Plan de Desarrollo de Personas del año de evaluación, capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses; ii) Toma de decisiones éticas; iii) Gestión de intereses; iv) Delitos contra la administración pública, incluyendo soborno transnacional; v) Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o vi) Género y corrupción?	1.00
	Pregunta N° 18 ¿La Oficina de Recursos Humanos de la entidad, en coordinación con la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha incorporado contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad en el año evaluado?	0.50
	Pregunta N° 19 ¿La Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna?	1.00
C7	Pregunta N° 20 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante durante el año de evaluación?	1.00
	Pregunta N° 21 ¿La entidad cuenta con una directiva interna en cumplimiento del numeral 3.5 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1327, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS?	1.00
C8	Pregunta N° 22 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha realizado una encuesta en materia de integridad pública en la entidad?	1.00
	Pregunta N° 23 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha realizado algún reporte para evaluar su capacidad operativa correspondiente al año de evaluación?	1.00
C9	Pregunta N° 24 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, cuenta con servidores y/o proveedores necesarios para cubrir las líneas de trabajo prioritarias?	1.00
	Pregunta N° 25 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha brindado asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad?	1.00
	Pregunta N° 26 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces realiza el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa?	1.00

* Componente

Resultado final:

Calificación	avance	brecha
Apto	0.91	0.09



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

3.1.3. Resultado de la Red de Integridad de la Red de Integridad del Sector Desarrollo e Inclusión Social

La Red de Integridad del Sector Desarrollo e Inclusión Social ocupó el segundo lugar de las 19 entidades públicas evaluadas del Poder Judicial

Nº	RED DE INTEGRIDAD DE MINISTERIOS	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	PUNTAJE
1	ENERGIA Y MINAS	0.82	0.31	0.22	1.35
2	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	0.89	0.34	0.09	1.32
3	AMBIENTE	0.90	0.24	0.09	1.23
4	ECONOMIA Y FINANZAS	0.82	0.29	0.08	1.19
5	EDUCACIÓN	0.87	0.22	0.06	1.15
6	PRODUCCION	0.82	0.21	0.10	1.13
7	INTERIOR	0.83	0.28	0	1.11
8	PCM	0.79	0.24	0.03	1.06
9	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	0.89	0.16	0	1.05
10	DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	0.77	0.13	0	0.89
11	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	0.77	0.11	0	0.88
12	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMOS	0.87	0	0	0.87
13	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	0.69	0.14	0	0.83
14	RELACIONES EXTERIORES	0.83	0	0	0.83
15	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0.66	0.13	0	0.79
16	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	0.70	0.07	0	0.77
17	SALUD	0.64	0.03	0.01	0.68
18	DEFENSA	0.60	0	0	0.60
19	CULTURA	0.57	0	0	0.57



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

IV. **Objetivo**

El Programa de Integridad tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para mantener los avances realizados en los diferentes componentes, así como cerrar las brechas identificadas, a fin de consolidar los mecanismos de prevención y sanción para enfrentar a la corrupción y fortalecer una Cultura de Integridad en la Sede Central MIDIS.

V. **Alcance**

El Programa de Integridad del MIDIS 2025 contiene acciones a desarrollar en el periodo comprendido del 01 de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

VI. **Mecanismo de seguimiento**

La Oficina de Integridad Institucional realiza el seguimiento y monitoreo para la debida implementación del presente Programa, y en cumplimiento de sus funciones, realiza de manera trimestral un informe sobre el cumplimiento de las actividades contempladas en la Matriz de actividades del presente Programa de Integridad, que se presenta a la Secretaría General dentro del mes siguiente de culminado el trimestre.

La Matriz de Acciones del Programa de Integridad 2025, es implementado por cada uno de los órganos o unidades orgánicas señalados como responsables de su ejecución, en el marco de sus competencias, implementación que deberá ser acreditada a través de los medios de verificación señalados en la citada Matriz.

VII. **Matriz de acciones programadas y seguimiento**

De acuerdo con la evaluación realizada, la Sede Central MIDIS ha identificado las siguientes brechas en los componentes C2 (Gestión de riesgos), C3 (Políticas de Integridad), C5 (Controles y auditoría) y C6 (Comunicación y capacitación) de la Etapa 2 del ICP; además de ello, ha incorporado las acciones que realiza la Oficina de Integridad Institucional en el cumplimiento de sus funciones a nivel central y sectorial. Se adjunta la matriz con las acciones correspondientes:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACCIONES PROGRAMADAS									
COMPONENTE	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	T I	T II	T III	T IV	RESPONSABLES
C1	Compromiso de la Alta Dirección	1.1 Impulsar la convocatoria de las Máximas Autoridades Administrativas del Sector Desarrollo e Inclusión Social a las Reuniones de la Red de Integridad del Sector Desarrollo e Inclusión Social.	2	N° de documentos emitidos	Oficio Múltiple		X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Secretaría General • Programas Nacionales
C2	Gestión de riesgos	2.1. Elaborar documento para Máxima Autoridad Administrativa donde se dispone la asignación de roles en el proceso de identificación de riesgos que pueden afectar la integridad pública en el marco de la Guía de Gestión de Riesgos de Integridad.	1	Número de documentos emitidos	Informe de propuesta	X			Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		2.2. Realizar capacitación a las unidades de organización con rol conductor y rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.	1	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado / Lista(s) de Asistencia			X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		2.3. Elaborar informe con la identificación de contextos de riesgo que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos, conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.	1	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado		X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		2.4. Realizar o brindar asistencia técnica a las unidades de organización con rol técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.	1	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado			X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		2.5. Elaborar informe sobre la identificación de riesgos de integridad (corrupción e inconducta funcional) estableciendo medidas de prevención y/o mitigación previa determinación de los procesos misionales y de soporte vinculados a contextos de riesgos de la entidad conforme a la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento			X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Unidad de Organización que asume Rol Técnico.
		3.1. Realizar seguimiento de la actualización del registro de sujetos obligados a presentar la DJI en el marco de la Ley N° 31227 y su reglamento.	12	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Oficina General de Recursos Humanos • Oficina de Abastecimiento
		3.2. Elaborar informe de seguimiento acreditando: i) que la entidad publicó la lista de sujetos del sector público el primer día hábil del mes; ii) que se incluyó la cláusula de cumplimiento en los contratos correspondientes celebrados durante el mes (contratos de locación de servicios y/o términos de referencia, FAG y PAC); iii) que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realizó la revisión aleatoria de las declaraciones juradas de prohibiciones e incompatibilidades; y iv) la publicación de ex funcionarios en la plataforma de debida diligencia.	12	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Oficina General de Recursos Humanos • Oficina de Abastecimiento.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

C3	Políticas de Integridad	3.3. Elaborar Informe Semestral del seguimiento de la Ley N° 31564.	2	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento		X		X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Oficina General de Recursos Humanos. • Oficina de Abastecimiento. 	
		3.4. Elaborar informe que detalle las acciones de seguimiento y monitoreo de los riesgos moderados (amarillo) identificados a partir de la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia del MIDIS en los procesos de contratación y designación.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento				X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina General de Recursos Humanos • Oficina de Abastecimiento
		3.5. Elaborar informe de seguimiento a la aplicación de la Debida Diligencia en el marco del Decreto Supremo N° 185-2021-PCM.	4	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X		X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina General de Recursos Humanos • Oficina de Abastecimiento
		3.6. Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento del Deber de Neutralidad en el Sector.	2	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento				X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		3.7. Elaborar informe de seguimiento a las reuniones de la Red de Integridad del Sector Desarrollo e Inclusión Social en el año 2025.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento					X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		3.8. Realizar seguimiento de la implementación del Programa de Integridad en los Programas Nacionales.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento					X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Programas Nacionales.
		3.9. Participar como veedor durante el desarrollo de los procesos de selección de personal para el acceso a la función pública.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento					X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos
C4	Transparencia, catos abiertos y rendición de cuentas	4.1. Realizar seguimiento al cumplimiento de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento				X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental. • Oficina General de Comunicación Estratégica. 	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

		4.2. Realizar seguimiento y/o monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	4	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Unidades de Organización • Programas Nacionales • Organismos adscritos
		4.3. Realizar seguimiento al Registro de Visita en Línea y Agendas Oficiales del MIDIS.	12	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental. • Oficina General de Comunicación Estratégica.
C5	Controles y auditoría	5.1. Realizar seguimiento de cumplimiento de la presentación de acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.	4	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		5.2. Elaborar los informes y proyectos de entregables (reportes y planes) a la Máxima Autoridad Administrativa correspondientes a la Implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG.	6	Número de informes de propuestas emitidos	Informe de propuesta	X			X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Unidades de organización de línea y de soporte que brindan información para el Sistema de Control Interno
C6	Comunicación y capacitación	6.1. Realizar capacitaciones o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similar realizadas durante el año al personal de la Sede Central MIDIS. Dicho informe debe tener en adjunto: Diapositivas de las capacitaciones o charlas, lista de participantes e invitación a la acción de capacitación o charla (correos, memorandos, etc).	2	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado			X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos
		6.2. Realizar acciones de difusión interna y externa sobre los componentes del Modelo de Integridad orientadas a generar una Cultura de Integridad.	2	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado			X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos
		6.3. Incorporar en el proceso de inducción contenido sobre: i. ¿Cuál es la finalidad de la función pública? ii. ¿Qué nos dice el Código de Ética de la Función Pública? iii. ¿Qué debemos entender por integridad pública? iv. ¿Qué implica servir con integridad? v. ¿Cómo denunciar posibles actos de corrupción? vi. ¿Qué rol juega la Oficina de Integridad Institucional?	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento			X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

		6.4. Realizar capacitaciones y/o entrenamiento especializado en materia de integridad pública a los funcionarios con capacidad de decisión en el MIDIS sobre: Gestión de Intereses o Gestión de crisis reputacional o identificación de prácticas cuestionables o Gestión de riesgos que afectan la integridad pública o Gestión de Conflictos de Intereses.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento			X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos
C7	Canal de denuncia	7.1. Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital de Denuncias de Ciudadanos y las medidas de protección al denunciante.	2	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado		X		X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos
		7.2. Realizar la actualización de la Directiva N° 001-2022-MIDIS "Atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y medidas de protección al denunciante en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" en el marco del Decreto Legislativo N° 1327 y su reglamento, así como las disposiciones emitidas por la SIP.	1	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado		X			Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		7.3. Realizar seguimiento de cumplimiento de plazos de trámite para la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento				X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		7.4. Elaborar informe de denuncias por presuntos actos de corrupción y las medidas de protección solicitadas por el denunciante en el marco del Decreto Legislativo N° 1327 y reglamento.	4	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional
C8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	8.1. Realizar encuesta de forma física o virtual en materia de Integridad Pública dirigido al personal de la Sede Central MIDIS. Dicha encuesta debe tener un mínimo de 10 preguntas sobre conocimientos, percepción, casos prácticos y/o problemas éticos de integridad.	2	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado		X	X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Oficina General de Recursos Humanos
		8.2. Elaborar informe sobre el resultado de encuesta realizada en materia de integridad pública.	1	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado			X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional
		8.3. Elaborar informe de Capacidad Operativa de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	1	Número de informes de resultado emitidos	Informe de resultado			X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Oficina General de Recursos Humanos. • Oficina de Abastecimiento • Oficina de Presupuesto
		8.4. Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en el Informe N° D000138-2024-MIDIS-OII sobre el resultado de la encuesta de integridad.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento			X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

C9	Encargado del Modelo de Integridad	9.1. Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna a todas las unidades de organización de la Sede Central MIDIS que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.	10	Número de documentos emitidos	Correo electrónico y/o memorando múltiple	X	X	X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: Unidades de Organización
		9.2. Elaborar informe dirigido a la Secretaría General sobre el nivel de cumplimiento del Programa de Integridad. Dicho informe debe recomendar que sea elevado al Titular de la Entidad para conocimiento.	2	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento	X	X	X	X	Responsable: Oficina de Integridad Institucional Involucrados: • Secretaría General • Titular de la Entidad
		9.3. Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en el Informe N° D000140-2024-MIDIS-OII de Capacidad Operativa de la Oficina de Integridad Institucional.	1	Número de informes de seguimiento emitidos	Informe de seguimiento			X		Responsable: Oficina de Integridad Institucional